

DE LA ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LAS ESCOLTAS, ESTANDARTE DE SANTA ANA Y ESTADO MAYOR

PRIMARIA Y SECUNDARIA

a. Elección de estudiantes de la Escolta de Honor (estandarte y pabellón nacional) y brigadieres de primaria y secundaria.

El proceso de elección es el siguiente:

1. Ingreso del récord académico de los estudiantes por los Tutores y validados por la Coordinación de Tutoría.
2. Ingreso de calificaciones de conducta y participación estudiantil por la Coordinación de Normas Educativas y la responsable de Participación Estudiantil.
3. Socialización con los docentes de cada nivel con la presencia de las Coordinaciones Académicas, Normas Educativas, Pastoral, Tutoría y Dirección (acta).
4. Informar al Comité de Coordinación Interna (COCOI).

b. De los integrantes

- **Escolta de Honor y Estandarte de Santa Ana**

En primaria y secundaria integran la Escolta de Honor y Estandarte de Santa Ana de 6 a 9 estudiantes como máximo. Si los estudiantes de la promoción no reúnen las condiciones para conformar los estamentos, el colegio se reserva el derecho de elegir solo 6 estudiantes.

- **Estado Mayor**

En primaria y secundaria el Estado Mayor está conformado por tres estudiantes (1 brigadier general y 2 sub brigadieres).

c. Requisitos

- **Permanencia en la institución**

PRIMARIA	SECUNDARIA
▪ El estudiante elegido como Brigadier General y Abanderado(a) debe tener una permanencia en el Colegio desde el primer grado del nivel. ▪ Los estudiantes elegidos como escolta de honor y subbrigadieres deben tener una permanencia desde primer grado de primaria. En caso excepcional, se considerará a estudiantes hasta el tercer grado. ▪ Esto aplica también para las estudiantes que provienen de los colegios Santa Ana de Cusco y Tacna.	▪ El estudiante elegido como Brigadier General y Abanderado(a), deben tener una permanencia en el Colegio desde los primeros grados de primaria (mínimo 3° de primaria). ▪ Los estudiantes elegidos como escolta de honor, subbrigadieres y estandarte de Santa Ana deben tener una permanencia desde tercer grado de primaria. En caso excepcional, se considerará a estudiantes hasta primer año de secundaria. ▪ Esto aplica también para las estudiantes que provienen de los colegios Santa Ana de Cusco y Tacna.

Nota: el cargo de Abanderado/a será ocupado por el estudiante más destacado que resulte de la evaluación. El cargo de Brigadier General, será ocupado por el estudiante que ocupe el 2do lugar de la misma.

Esta distinción se reconoce bajo los siguientes criterios:

CRITERIOS	PRIMARIA	SECUNDARIA
DESEMPEÑO ACADÉMICO 35%	Haber destacado por su <i>desempeño académico</i> desde primer grado de primaria hasta el segundo trimestre de quinto grado.	Haber destacado por su <i>desempeño académico</i> desde el primer año de secundaria hasta el segundo trimestre de tercero y cuarto año para estandarte y escolta - estado mayor respectivamente.
ASPECTO CONDUCTUAL 35%	Haber destacado por su <i>desempeño conductual</i> desde primer grado de primaria hasta el segundo trimestre de quinto grado, en donde se evalúa la: ▪ Responsabilidad. ▪ Convivencia social ▪ Urbanidad.	Haber destacado por su <i>desempeño conductual</i> desde tercer grado de primaria hasta el segundo trimestre de tercer y cuarto año de secundaria, respectivamente en donde se evalúa la: ▪ Responsabilidad. ▪ Convivencia social. ▪ Urbanidad.

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL 30%	Demuestra una actitud proactiva, entusiasta y de liderazgo positivo en las diferentes actividades: Participación Interna ▪ Círculo Matemático ▪ Taller de Expresión Oral Vivencia de su fe católica: ✓ Participa del proyecto misionero. Participación destacada en concursos locales: ✓ Académico. ✓ Deportivo ✓ Artístico	Demuestra una actitud proactiva, entusiasta y de liderazgo positivo en las diferentes actividades: Participación Interna ▪ Círculo Matemático ▪ Debate ▪ Liderazgo (Taller extracurricular). ▪ Liderazgo (1 y 2 sec.) Vivencia de su fe católica: ✓ Participa del proyecto misionero. Participación nacional ▪ Foros, debates, encuentros de Líderes. Participación Internacional ▪ Foros, debates, encuentros de Líderes. Participación destacada en concursos locales: ✓ Académico. ✓ Deportivo ✓ Artístico
---	---	---

d. Otros alcances

1. Los estudiantes seleccionados son convocados por Dirección para recibir la carta de reconocimiento y compromiso.
2. Los estudiantes al recibir la carta con la información de las funciones del compromiso a asumir, tendrán un plazo de 48 horas para dar su respuesta de aceptación.
3. Una vez aceptado el cargo firmarán una carta donde se comprometen a cumplir con responsabilidad todas las funciones asignadas, con la autorización de los padres de familia.
4. Se informará a los padres de familia de la designación mediante una carta, así como de los días y horas de ensayos.
5. Los docentes de Educación Física realizarán los ensayos con los estudiantes que son parte de la escolta, estandarte y estado mayor en diferentes momentos de la jornada escolar y fuera de ella.

6. Los estudiantes que acompañan a la Abanderada/o rotarán de manera permanente entre el desfile de escolta y acompañamiento del Pabellón Nacional.
7. Los estudiantes que conforman las escoltas, estandarte y estado mayor deberán presentarse:
 - **Lunes cívico:** correctamente uniformados y peinado escolar (cola baja para las damas y cabello recortado para los varones) de acuerdo al Reglamento de Convivencia del Estudiante.
 - **Actividades protocolares y externas:** correctamente uniformados y peinado escolar (trenza francesa para las damas y cabello recortado para los varones) de acuerdo al Reglamento de Convivencia del Estudiante.

e. Funciones de las Escoltas:

Los estudiantes que forman parte de las escoltas deben:

1. Mostrar dentro y fuera del colegio un comportamiento ético y respetuoso acorde a los principios axiológicos del colegio, manteniendo una conducta intachable durante el año escolar.
2. Valorar y respetar los símbolos patrios y manifestaciones simbólicas del colegio evidenciando su amor por ellos.
3. Cumplir a cabalidad los principios establecidos en el Reglamento Interno - Reglamento de Convivencia del Estudiante.
4. Cumplir con responsabilidad y compromiso todas las tareas que le sean encomendadas como miembros de la escolta, estado mayor y estandarte (Eventos internos, desfiles, honras fúnebres, romería, invitaciones externas, entre otros).
5. Asistir puntualmente a los ensayos a realizarse dentro o fuera del horario habitual de clase. Siendo responsabilidad del estudiante ponerse al día en sus actividades académicas.
6. Portar siempre el uniforme oficial pulcro (Damas: jumper, blusa manga larga, corbatín, blazer y zapatos negros. Varones: pantalón, camisa manga larga, corbata, blazer y zapatos negros) y en buen estado, de acuerdo al Reglamento Interno-Reglamento de Convivencia del Estudiante; así como el uniforme oficial de Educación Física.
7. Guardar en todo momento una actitud de respeto y conciencia cívica.

f. De la Permanencia de las Escoltas, Estandarte o Estado Mayor:

1. Si por alguna causa personal algún estudiante decide renunciar a su derecho de formar parte de la escolta, estado mayor o estandarte ingresará el estudiante que esté en el siguiente lugar de la relación de estudiantes entregada a Dirección. La renuncia es IRREVOCABLE.
2. Cualquier integrante de la escolta, estado mayor o estandarte que deje de cumplir con alguno de los aspectos considerados en la selección y funciones será separado

“Colegio Santa Ana, viviendo valores en familia”

del puesto, luego de la evaluación por el Comité de Gestión del Bienestar del Estudiante.

3. Cualquier integrante de la escolta, estado mayor o estandarte que presente algún acto que vaya en contra del Reglamento Interno-Reglamento de Convivencia del Estudiante será inmediatamente separado de su cargo.
4. Cualquier situación no contemplada en el presente documento será evaluada por el Comité de Coordinación Interna (COCOI).